



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PÚBLICA N° 10/18

LICITACION – CARÁCTER DEL LLAMADO

En base a lo autorizado por **Resolución N° 2.881** M.S. de fecha **07/08/2018**, llámese a Licitación Pública para adquirir **Insumos Odontológicos** para el Ejercicio 2.018, indispensables para cubrir la atención en los Centros Asistenciales de toda la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente.-

A todos los efectos del proceso licitatorio el Poder Ejecutivo, en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **03/09/2018** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Escribano Mayor de Gobierno o su reemplazante legal, en la fecha y hora indicadas, procederá a la apertura de las ofertas presentadas, labrándose el Acta correspondiente en presencia del Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud y del Director de Contrataciones del Ministerio de Salud o sus representantes, y de los interesados que concurran al acto.-

En el mismo se hará constar las ofertas presentadas, conforme a las exigencias establecidas en el Artículo 25 y concordantes del Decreto 795/96 MEOSP y modificatorios.-

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el Escribano actuante.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620 - Paraná - Entre Ríos, o vía e-mail a **dir.contratacionesms@gmail.com**.-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Pública para adquirir **Insumos Odontológicos** para el Ejercicio 2.018, indispensables para cubrir la atención en los Centros Asistenciales de toda la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente.-

A efectos de una clara y precisa identificación de los elementos que componen el objeto de este llamado a Licitación, se lo clasifica en renglones, cuyas características se detallan a continuación:

<i>Renglón</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
01	200	Anestesia tipo Carpule de uso odontológico, solución inyectable en ampollas de polipropileno de 1,8 ml c/u (Clorhidrato de Carticaina rango de 40 a 72 Mg y Adrenalina rango de 0,009 Mg a 0,018 Mg) - Cajas x 50 cartuchos
02	6	Anestesia tipo Carpule de uso odontológico, solución inyectable en ampollas de polipropileno de 1,8 ml c/u (Clorhidrato de Lidocaína al 2 % sin Epinefrina), para cardíacos - Cajas x 50 cartuchos
03	100	Jeringas de Composite híbrido de fotocurado de entre 3 y 4 Grs aproximadamente color A2.
04	10	Conos de Gutta 1° serie (15-40) surtido - Cajas x 120 uds aprox.
05	10	Conos de Papel 1° serie (15-40) surtido - Cajas x 200 uds aprox.
06	10	Conos de condensación lateral Fine - Cajas x 100 uds aprox.
07	50	Hidróxido de Calcio - Avíos de pasta-pasta de 13 Grs de Base y 11 Grs de catalizador aprox.
08	50	Jeringas de Sellador de Surcos, Fosas y Fisuras de 1 Gr aprox.
09	70	Cemento de Ionomero Vítreo p/restauraciones de fotocurado - Avíos por 10 Grs de polvo y 8 ml de líquido aprox.
10	50	Cemento de Ionomero Vítreo p/restauraciones de autocurado - Avíos por 10 Grs de polvo y 8 ml de líquido aprox.
11	70	Resina adhesiva de fotocurado - Frascos x 6 ml aprox.
12	200	Agujas cortas p/jeringa Carpule medidas 30G x 7/8 de 21 mm. - Cajas por 100 Uds.
13	100	Aplicadores para Dycal de acero inoxidable.
14	30	Cajas de acero inoxidable p/instrumental 22x12x6 aprox.
15	100	Espátulas dobles para cemento de acero inoxidable.
16	240	Espejos planos nº 5 de acero inoxidable.
17	150	Excavadores dobles para dentina de acero inoxidable.
18	100	Exploradores simples nº 23 de acero inoxidable
19	300	Mangos para espejo de acero inoxidable
20	50	Mangos para puntas Morse de acero inoxidable.
21	30	Puntas Morse nº 0
22	30	Puntas Morse nº 00
23	20	Tijeras rectas para cirugía de acero inoxidable.
24	50	Cubetas p/topicar flúor, surtido - Cajas x 20 Uds. aprox.
25	200	Piedras F.G cilíndricas tamaño mediano.
26	100	Sindesmótomos curvos de acero inox.
27	30	Vasos de vidrio Dappen.
28	10	Abrebocas plásticos tipo Spandex para niños.
29	20	Abrebocas plásticos tipo Spandex para adultos.
30	1	Ensanchador de conducto p/ C.A tipo Gates nº 1 - caja x 6 Uds.
31	1	Ensanchador de conducto p/ C.A tipo Gates nº 2 - caja x 6 Uds.
32	1	Ensanchador de conducto p/ C.A tipo Gates nº 3 - caja x 6 Uds.
33	1	Ensanchador de conducto p/ C.A tipo Largo nº 1 - caja x 6 Uds.
34	1	Ensanchador de conducto p/ C.A tipo Largo nº 2 - caja x 6 Uds.
35	1	Ensanchador de conducto p/ C.A tipo Largo nº 3 - caja x 6 Uds.
36	200	Fresas de carburo tungsteno para turbina forma cilíndrica tamaño mediano.
37	200	Guantes ambidiestros descartables de látex, tamaño mediano – Caja x 100 Uds.

<i>Renglón</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
38	200	Guantes ambidiestros descartables de látex, tamaño chico - Caja x 100 Uds.
39	20	Alginato para impresiones - Bolsa x 440 Grs aprox.
40	50	Compresas descartables de doble capa - Paquete x 100 Uds. aprox.

41	150	Barbijos plisados c/elástico - Paquetes x 50 uds aprox.
42	50	Antiséptico tipo glutaraldehido p/instrumental - Envases x 1 Litro.
43	200	Cepillitos tipo brochitas de C.A p/limpieza
44	30	Limas tipo “K” surtido 15-40 de 21 mm. - Cajas x 6 Uds.
45	10	Limas tipo “K” surtido 15-40 de 25 mm. - Cajas x 6 Uds.
46	50	Loseta de vidrio p/cemento esmerilada
47	30	Tiranervios cortos surtidos - Blíster x 10 Uds.
48	12	Soldadura con fundente incorporado - Barras.
49	5	Tornillos de disyunción p/ortopedia de entre 11 y 14 mm
50	20	Tornillos expansores p/ortopedia, superiores
51	20	Pasta alto brillo p/acrílico - Barras.
52	20	Conos de fieltro p/pulir nº 4
53	100	Manguera de 3 vías gris p/ turbina - Metros.
54	100	Manguera azul p/agua medida 3x5 - Metros.
55	80	Kit adaptación pico botella Pet
56	20	Lámpara halógena bi-pin 12 V 50 W
57	40	Botella Pet cristal p/filtro
58	30	Reguifiltro para compresor tipo D.E
59	30	Pedales progresivos c/manguera para equipo
60	20	Llaves de paso tipo By-Pass de bronce x 4
61	50	Manguera cristal de 3 x 5 - Metros.
62	50	Manguera de 3 vías p/ Jeringa triple - Metros.
63	100	Manguera reforzada para compresor de 0,5 mm. - Metros.
64	70	Tiras de acetato de celulosa - Frascos x 100 Uds.
65	6	Estructuras de salivadera Classic 0107
66	10	Llaves de paso tipo By-Pass de bronce x 2
67	50	Manguera capilar cristal - Metros.
68	2	Plaquetas Esterilizadora Drymed 220 v
69	10	Conjuntos Aro/Pistón/Junta para compresor
70	10	Conjuntos de Flappers cabezal compresor x 2
71	20	Filtros entrada de aire Compresor

ROTULACIÓN

Para determinar la procedencia del **Medicamento**, gratuidad, prohibición de su venta o canje, los envases deberán contener en un lugar destacado, con letras de buen realce y visibilidad, las siguientes leyendas, las que podrán realizarse por impresión, etiquetado, pegado y/o podrá utilizarse sello de tinta indeleble o autoadhesivo con un pegamento de características de adhesividad tales que no se pueda desprender sin deteriorar el envase:

“USO OFICIAL – DISTRIBUCION GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA”

ENVASES: Los envases deberán presentarse con **Troquel anulado**, debiendo además constar en los mismos el **Número de Lote** y la **Fecha de Vencimiento** del producto (Mes y Año)

VENCIMIENTO: El vencimiento de los productos ofertados no podrá ser inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega.

CONDICIONES DE TRASLADO Y ALMACENAMIENTO

El traslado y almacenamiento debe ser realizado en condiciones adecuadas de temperatura, humedad e iluminación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante y aprobadas por la

ANMAT, de manera de no afectar directa o indirectamente la identidad y calidad del producto.

Se deberá dar prioridad a aquellos que requieran mantenimiento de cadena de frío (inmunológicos, sueros y otros).

Para los casos en que el fabricante no indique traslado y almacenamiento en condiciones de refrigeración, en ambiente frío o refrigerado, se deberá realizar a temperatura mantenida entre 15° a 30°

En todos los casos se debe evitar la congelación, la exposición a la luz solar directa y al calor excesivo (temperaturas por encima de 40°C).-

VENTA DE PLIEGOS

Los interesados podrán adquirirlos a partir de la publicación, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620, previa acreditación del depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1, CBU N°: 3860001001000000903515.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitatorio, mediante la agregación del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego el adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)

1. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

- 1.1.** El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales, en el Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios, y en la Ley 5.140 (T.U.O. Decreto N°404/95 MEOSP y modificatorios).-
- 1.2.** La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta licitación.-
- 1.3.** La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 1.4.** La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-
- 1.5.** El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-

- 1.6. El **mantenimiento de la oferta** por el término de TREINTA (30) días, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de TREINTA (30) días, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de CINCO (05) días de antelación al vencimiento de cada período.-**

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRÁN INTERVENIR

- 2.1. Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el Numeral 2. del Pliego de Condiciones Generales, las que deberán además reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Encontrarse legalmente constituida, de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-

2.1.2. Representante Legal. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

2.2. Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:

Licitación Pública N°/....

Lugar, Fecha y Hora de Apertura

Ministerio de Salud de Entre Ríos – Dirección de Contrataciones

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

- 4.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:
-Nombre o razón social.
-N° de CUIT.
-Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.
-Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-
- 4.2. Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-
- 4.3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de

diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N°795/96 MEOSP y modificatorios.-

- 4.4. Recibo de Compra de Pliego.-
- 4.5. Comprobante extendido por la Tesorería General de la Provincia que acredite el depósito de la Garantía de Oferta de conformidad con lo establecido en los Numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-
- 4.6. **Descripción del Producto** cotizado con especificación de marca, modelo, número de lote o serie y características de composición del mismo, conforme a lo solicitado en cada uno de los renglones.-
- 4.7. **Prospectos**, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5. del presente.-
- 4.8. Copia del **Certificado Nacional** de la **inscripción por cada Medicamento** ofrecido emitido por A.N.M.A.T, debidamente legalizado.- De fecha vigente.
- 4.9. Copia de **Habilitaciones/Constancias/Inscripciones** vigentes requeridas en el Anexo de Especificaciones Técnicas, debidamente legalizada según el ítem cotizado.-
- 4.10. Copia del Certificado de Registro por cada **Producto Médico (PM)** ofrecido, emitido por la ANMAT, debidamente legalizado.- De fecha vigente.
- 4.11. **Instrucciones de Uso** o **Manual de Usuario** en Español, en caso que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 4.12. Copia de la Autorización para **Tránsito Interprovincial** emitida por A.N.M.A.T., de fecha vigente, debidamente legalizada, para proveedores de otras provincias, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 4.13. Oferta económica, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6. del presente.-
- 4.14. Constancia de aceptación de la Jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 4.15. Toda otra información y/o documentación requerida en el Anexo de Especificaciones Técnicas que permita una mejor evaluación de la oferta.
- 4.16. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-
- 4.17. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente**.
- 4.18. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

5. MARCAS Y PROSPECTOS

- 5.1.** Los oferentes deberán mencionar marca y modelo, en caso de poseerlo, y acompañar a la propuesta prospectos de los productos ofrecidos.-

6. COTIZACIÓN

- 6.1.** La cotización deberá efectuarse en Pesos Moneda Nacional, y se ajustará a los requisitos formales establecidos en los Numerales 12., 37. y concordantes del Pliego de Condiciones Generales. El precio incluirá impuestos, tasas, fletes, carga y descarga de los productos y todo gasto que se origine hasta la conclusión de la entrega, en el lugar establecido.-
- 6.2.** Cuando en el total de algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculos se tomarán como válidos los que figuren como precio unitario.
- 6.3.** Se podrá efectuar cotizaciones alternativas.-
- 6.4.** No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de CINCO (5) días, la Dirección de Odontología conjuntamente con el Departamento Integral del Medicamento dependiente de la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, producirán un informe que haga referencia a que **“si al cotejar las ofertas recibidas y documentación técnica presentada”**, las mismas se ajustan a lo requerido, y **si los precios de los bienes cotizados resultan acordes a los valores de mercado**, para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.-

7.2. COMISIÓN DE COMPRAS

El estudio de las Ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe establecido en el Numeral 7.1. del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.- Esta Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud:

- Secretario de Salud
- Subsecretario de Administración
- Director de Asuntos Jurídicos
- El Director de Contrataciones actuará como secretario de la Comisión, con voz y sin voto.-

7.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las propuestas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su

perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el Pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, **será desestimada.-**

8. ADJUDICACIÓN

8.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descrita en el numeral anterior aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Números 29, 30, 31 y 32 del Pliego de Condiciones Generales.-

8.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

9. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

9.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Números 22.2., 23, 25 y 27 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 26. del mismo Pliego.-

9.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar el respectivo comprobante** del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, 2do. Piso, Tel: 0343-4840833/4209620 – Paraná - Entre Ríos.-

9.3. El incumplimiento de esta obligación, constitución de garantía de adjudicación, hará pasible al proveedor de la pérdida del depósito de garantía de oferta que hubiere constituido en beneficio del Estado, sin perjuicio de las demás penalidades que correspondan de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Contrataciones del Estado - Decreto n° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

10. CAMBIOS DE MARCAS

Si el proveedor se viera imposibilitado de entregar los productos ofrecidos y adjudicados por causas de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de salud, **acompañado la documental que fundamente la causal de imposibilidad invocada.-**

Dicho Organismo procederá a convocar a la Comisión de Compras, la que evaluará la situación planteada y aconsejara el reemplazo si correspondiere a la autoridad jurisdiccional para el dictado administrativo pertinente.-

11. PLAZO DE ENTREGA Y HORARIO

11.1. Toda firma **deberá** indicar en su propuesta el plazo de entrega de los productos cotizados, el cual no podrá ser superior a **TREINTA (30) DIAS**, que se contará a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.-
Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **TREINTA (30) DIAS** a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación.-

11.2. El horario de entrega será de 07:00 a 12:00 horas en días hábiles administrativos.-

12. FORMA DE ENTREGA

12.1. Los productos, al momento de su entrega, deberán ajustarse en un todo a lo requerido, ofrecido y adjudicado, en el lugar establecido en el Numeral 13.1. del presente.-

12.2. Cada entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega
- Identificación del lugar donde se entrega
- Cantidad de productos entregados y su descripción.

12.3. El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **“MERCADERIA A REVISAR”**.-

12.4. El original del remito quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se ha entregado.-

12.5. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega cuando la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

12.6. Los receptores de lo adjudicado o la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Salud podrán requerir directamente a la firma adjudicataria la entrega de las cantidades en menos que hubieran remitido, pero el rechazo por la diferencia de calidad, características, etc., no podrá ser encarado directamente por los mismos, quienes deberán formular a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de salud por escrito las observaciones que estimen oportunas, quedando a cargo de esta la decisión final sobre la recepción.-

12.7. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito, y se labrará acta por el personal responsable que recepcione los productos, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

13. LUGAR DE ENTREGA

- 13.1.** Los insumos adjudicados deberán entregarse, en el Depósito de Odontología del Ministerio de Salud, ubicado en calle 25 de Mayo N° 139 – Planta Baja, Paraná - Entre Ríos, Tel: 0343-4209613 **en días hábiles administrativos de 07:00 a 12:00 horas.-**
- 13.2.** El domicilio citado para la entrega podrá ser modificado si las necesidades de depósito así lo requirieren. Ello será comunicado fehacientemente por la repartición destinataria al proveedor antes de la entrega correspondiente.-
- 13.3.** Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de entregar los productos, **deberá comunicarlo fehacientemente y con al menos Cinco (05) días de anticipación** a la Dirección de Contrataciones al e-mail: dir.contratacionesms@gmail.com, a la Dirección de Odontología, al e-mail: odontologiamsalud@outlook.com y al Departamento Integral del Medicamento al e-mail: medicamentosentrieros@yahoo.com.ar para la coordinación de los organismos técnicos de control.
- 13.4.** El **incumplimiento** de lo establecido en el Numeral anterior por parte del adjudicatario, lo hará pasible de las sanciones previstas en el Decreto N° 795/96 MEOSP.-
- 13.5.** Deberán cumplirse las condiciones de traslado y almacenamiento propias del producto (cadena de frío) recomendadas por el Laboratorio elaborador, en caso de corresponder.

14. RECEPCIÓN PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el Numeral 12.3. del presente.-

15. INFORME DE RECEPCIÓN

En un plazo de CINCO (5) días de la recepción provisoria, la Dirección de Odontología conjuntamente con el Departamento Integral del Medicamento dependiente de la Dirección General de Hospitales del Ministerio de Salud, emitirán un Informe de Recepción que se adjuntará como Anexo al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 33. a 37. y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-

16. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Con el informe de recepción mencionado en el numeral anterior se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, la Dirección de Contrataciones labrará el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, marca y demás características de la Orden de Compra a que correspondan.-

17. FACTURACIÓN

Las facturas se presentarán en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañadas del comprobante del pago del Impuesto de Sellos y del Acta de Aprobación de Materiales** que será emitida una vez cumplido el numeral 15 del presente Pliego. **Será extendida a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos –CUIT 30-68112523-6.** Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General 1.415/03 y sus modificatorios y complementarios.-

18. FORMALIDADES DE PAGO

- 18.1. Forma de Pago:** El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable la presentación por el adjudicatario ante el Organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones N° 16/12 y N° 28/12 de la ATER.-
- 18.2. Plazo de Pago:** El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 17 del presente Pliego.-
- 18.3. Lugar de Pago:** Se realizara en la Tesorería Jurisdiccional de la ciudad de Paraná, lo que será debidamente notificado mediante la Orden de Compra correspondiente.-

19. EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de impugnaciones, reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderán el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

**GOBIERNO DE ENTRE RIOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE CONTRATACIONES**